

# ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD (NDA)

Proyecto TCDS — Intercambio de Información Técnica

## Partes

Este Acuerdo de Confidencialidad (“Acuerdo”) se celebra entre:

- **Genaro Carrasco Ozuna**, Arquitecto Paradigmático del Proyecto TCDS, correo: geozunac3536@gmail.com  
ORCID: 0009-0005-6358-9910.
- **Entidad Receptora:** \_\_\_\_\_

En conjunto, “las Partes”.

## 1. Definición de Información Confidencial

Se considera confidencial toda información técnica, científica, operativa, financiera o contractual relativa al Sistema TCDS, incluyendo pero no limitada a:

- Algoritmos, código fuente, modelos predictivos.
- Dossiers científicos, métricas  $\Sigma$ ,  $\Delta H$ ,  $t_C$ .
- Validaciones TRL-9, evidencia empírica, documentación técnica.
- Estrategias de operación gubernamental y modelos de negocio.

## 2. Obligaciones de Confidencialidad

La Entidad Receptora se obliga a:

- No divulgar la Información Confidencial sin consentimiento escrito.
- No copiar, reproducir o distribuir los materiales sin autorización.
- Proteger la información con el mismo nivel de cuidado que usa para su propia información sensible.

## 3. Exclusiones

La información no será considerada confidencial si:

- Es de dominio público sin violación de este Acuerdo.
- Es divulgada legítimamente por un tercero sin restricciones.

## **4. Vigencia**

Este Acuerdo tendrá una vigencia de **cinco (5) años** a partir de la firma.

## **5. Legislación Aplicable**

Este Acuerdo será interpretado conforme a las leyes mexicanas.

### **Firmas:**

*GenaroCarrascoOzunaProyectoTCDS/MSL*

*EntidadReceptora*